

Decreto N° 2703, que incorpora al Dr. Julio C. Estrella, a la Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña,

(G. O. N° 9106, del 30 de Octubre de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2703

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Julio C. Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, queda incorporado en calidad de Asesor, a la Delegación de la República Dominicana ante la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña que tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, entre los días 14 y 16 de agosto del presente año.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2704, que concede a la Sra. Magda Corbett, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. N° 9106, del 30 de Octubre de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2704

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Señora Magda Corbett, Directora de la Escuela Nacional de Ballet de esta capital;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a la Señora Magda Corbett, Directora de la Escuela Nacional de Ballet de esta capital la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2705, que autoriza a la Sra. Salomé Sarmiento M. a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9106, del 30 de Octubre de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2705

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Salomé Sarmiento Mariano, dominicana, mayor de edad, soltera, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley N° 659, de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, para cambiar su nombre por el de María Salomé Rodríguez Mariano;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 10 de junio de 1968, que no se ha formulado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por la señora Salomé Sarmiento Mariano, para cambiar su nombre por el de María Salomé Rodríguez Mariano;